

**RESOLUCION NO. 015 DE 2022  
(FEBRERO 11)**

**POR LA CUAL SE RECONOCEN Y SE ORDENAN TRANSFERIR UNAS CESANTIAS  
RETROACTIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
FLORIDABLANCA.**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES Y**

**CONSIDERANDO:**

- A. Que la Señora Luz Marina Rodríguez Ruiz labora en calidad de FUNCIONARIA PUBLICA en el Concejo Municipal de Floridablanca y se encuentra afiliada al FONDO NACIONAL DEL AHORRO con liquidación y pago de cesantías vigencia 2021, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$6.153.177,00).
- B. Que el Señor Ramiro Triana Triana labora en calidad de FUNCIONARIO PUBLICO en el Concejo Municipal de Floridablanca y se encuentra afiliado al FONDO NACIONAL DEL AHORRO con liquidación y pago de cesantías vigencia 2021, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.672.442,00).
- C. Que el Señor Fernando Álvarez Torres labora en calidad de FUNCIONARIO PUBLICO en el Concejo Municipal de Floridablanca y se encuentra afiliado al FONDO DE CESANTIAS PORVENIR con liquidación y pago de cesantías vigencia 2021, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.636.379,00).
- D. Que el Régimen de Liquidación de Cesantías por Retroactividad, cubija a los funcionarios vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, en el sector público.
- E. Que existen en el presupuesto General de Ingresos y Gastos de la actual vigencia los códigos 2.1.1.01.02.003.01 cesantías retroactivas, para el pago de dichas erogaciones.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer lo correspondiente a la liquidación y pago de Cesantías retroactivas de la vigencia 2021 por valor de **Diecinueve millones Cuatrocientos sesenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos MCTE (\$19.461.998,00)** Valores que serán cancelados con cargo al código 2.1.1.01.02.003.01 Cesantías retroactivas del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2022, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	FUNCIONARIO	CEDULA	VALOR \$
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	Luz Marina Rodríguez Ruiz	63.335.329	\$6.153.177,00
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	Ramiro Triana Triana	91.153.214	\$6.672.442,00
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	Fernando Álvarez Torres	91.235.622	\$6.636.379,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar transferir a los respectivos fondos a los cuales están vinculados los funcionarios Precedentemente relacionados, correspondiente a las cesantías retroactivas vigencia 2021 según la siguiente relación:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION NOMBRE</b>	<b>NIT</b>	<b>VALOR</b>
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías FONDO NACIONAL DEL AHORRO	899.999.284-4	\$12.825.619
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías PORVENIR	800.144.331-3	\$ 6.636.379

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, el día once (11) del mes de febrero de 2022.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

  
**FREDDY AVILA**  
Presidente Concejo

Proyecto: Jovan Márquez Benavides  
Profesional Universitario

